

Santa Clara, may.-ago.

CARTA AL EDITOR

La Cátedra de Sexología, su vinculación con el proceso formativo

The Sexology Professorship, its vinculum with the formative process

Aldo Castro Cardoso¹

¹ Máster en Educación Avanzada, Profesor Auxiliar y Profesor Consultante, Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara.

Palabras clave: Valores, enfermería emergente, educación médica.

Key words: medical education, sexuality, sexual education.

La educación de la sexualidad en Cuba, antes y después del triunfo revolucionario del 1º de enero de 1959 y hasta 1972, se encontraba muy deprimida, porque no existía la preparación necesaria para asumirla y por otra parte, las influencias educativas, la doble moral y los tabúes estaban muy arraigados; solamente era asumida por determinadas personas. Dentro de ellos algunos médicos y otros especialistas, dada su interacción con la población de forma más sistemática en la asistencia, los que en ocasiones prestaban servicios de orientación, consejería y terapia sobre determinados aspectos relacionados con la salud sexual, para los cuales aplicaban aquellos conocimientos, basados fundamentalmente en los aspectos biológicos de la sexualidad recibidos en su carrera.

A partir del II Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas en 1972, como reclamo de las féminas, las cuestiones relacionadas con la Educación de la Sexualidad, se convirtieron en una prioridad en el proceso de orientación y formación de las nuevas generaciones.¹ Los acuerdos tomados en este Congreso al respecto, fueron analizados posteriormente en el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en el año 1975, en cuya clausura el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz afirmó: "Nosotros creemos que esta lucha por la discriminación de la mujer, esta lucha por la igualdad de la mujer y por la integración de la mujer, debe realizarla toda la sociedad. Y es tarea, en primer lugar, de nuestro Partido, es tarea de nuestras instituciones educacionales y es tarea de nuestras organizaciones de masas todas".¹⁻²

En este cónclave se aprobaron las Tesis y Resolución sobre el Pleno Ejercicio de la Igualdad de la Mujer y sobre la Formación de la Niñez y la Juventud respectivamente, en las que se adoptaron una serie de medidas y disposiciones legales y administrativas a favor de la mujer y de su plena igualdad y sobre la niñez y la juventud, en la última Tesis se expresa: "En las relaciones sociales entre el hombre y la mujer repercutirá favorablemente una adecuada educación sexual, que comience en el hogar y que se refuerce científicamente en la escuela, incluyendo en los planes de estudio contenidos sobre educación sexual".²

Así surge el Programa Nacional de Educación Sexual, gerenciado por el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), quien en su carácter de centro rector, coordina las acciones docentes, investigativas y asistenciales en el área de la educación, orientación y terapia sexual, que se realizan en diferentes entidades del país.³

Con el decursar del tiempo se vio la necesidad de preparar los futuros médicos, enfermeros, y estomatólogos, para dotarlos de los elementos básicos y necesarios que sobre la sexualidad humana debían poseer como profesionales de la salud.

En el año 1995, la Vicedirección Docente del MINSAP, en estrecha coordinación con la Directora del CENESEX, emite una carta circular indicando la creación de las Cátedras de Sexología y Educación de la Sexualidad en los Institutos Superiores y Facultades de Ciencias Médicas.⁴

Es por ello que los Rectores en uso de las facultades conferidas en el Artículo No. 70 de la Resolución No. 57 de marzo de 1977 del Ministro de Educación Superior, emitieron la Resolución Rectoral sobre la creación de las Cátedras de Sexología en los Institutos Superiores de Ciencias Médicas, en el año 1995. Específicamente en Villa Clara se constituyó el 4 de septiembre de 1995, mediante la Resolución Rectoral No. 97 notificada el día 6 de julio de 1995.⁵⁻⁶

Conjuntamente con las indicaciones de la creación de la Cátedra de Sexología, se recibió el Programa para su inclusión en la docencia; este solamente concebía la vinculación con las asignaturas y o disciplinas afines, relacionados con la anatomía y fisiología de los genitales (Anatomía, Fisiología, Epidemiología, Psiquiatría, Medicina Legal, Obstetricia y otras), es decir, primaba un enfoque biologicista y con menor intencionalidad lo referente a los aspectos educativos y preventivos.⁷ Posteriormente, o en la medida en que las Facultades e Institutos Superiores de Ciencias Médicas, han ido perfeccionando el quehacer docente-educativo, investigativo y extensionista, se han extendido a los escenarios docentes por todo el país; la Medicina, en su concepción más general, asume su verdadera labor preventiva conjuntamente con la aparición de nuevas infecciones de transmisión sexual, como el SIDA y otras, y donde no existe la necesaria percepción de riesgo. Por ello es necesaria la orientación, y preparación de los técnicos de la Salud, en sus diferentes carreras o perfiles, con un espectro más abarcador acerca de la educación de la sexualidad, como proceso educativo.

A medida en que se han recibido indicaciones acerca de la introducción en la docencia de las temáticas relacionadas con la sexualidad, en las distintas asignaturas y formas organizativas de la docencia en todas las carreras por parte del Viceministerio de Docencia e investigaciones del MINSAP, en estrecha coordinación con el Centro Nacional de Educación Sexual, se ha procedido a la realización de talleres y capacitaciones a los directivos y docentes desde el nivel central, extendido a hospitales y sedes universitarias municipales, con el fin de realizar un trabajo más sistemático y preciso con los estudiantes, para así contribuir a la formación de una conducta sexual más responsable y feliz en ellos y para que

puedan desempeñarse como verdaderos promotores de salud, con énfasis en la sexualidad.

Como puede apreciarse, la Cátedra de Sexología en el proceso formativo ha sufrido cambios en su concepción, con respecto al tratamiento y vinculación de sus contenidos, porque inicialmente fue asignado a las asignaturas afines, y hoy es tarea de todos los docentes, su integración transversal, lo que constituye un reto no solo para la Cátedra, sino para el resto de los docentes, que no habían concebido las temáticas relacionadas con la sexualidad en las asignaturas o disciplinas que imparten o dirigen.

La Cátedra de Sexología en la Universidad de Ciencias Médicas cumple además, tareas de proyectos dirigidos por el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) y por el Centro Nacional de Promoción y Prevención de las ITS y el VIH-SIDA, lo que implica la aplicación de programas para la formación de promotores en salud sexual, con énfasis en las ITS y el VIH-SIDA; además realizan diferentes actividades encaminadas a su promoción y prevención, coordina diplomados de metodología de investigación en el tema e imparte docencia de pre y postgrado en las temáticas de educación sexual.

Al pasar unos años, es evidente que el reclamo sobre el conocimiento de los contenidos relacionados con diferentes temáticas de la sexualidad va en incremento, no sólo por los estudiantes de las diferentes carreras de las ciencias médicas, sino por los profesores, directivos y otros profesionales; también por la familia y la comunidad donde estos interactúan a diario. Esto implica nuevos retos para los integrantes de la Cátedra de Sexología, por la necesidad de poder incidir de forma positiva en la educación de la sexualidad, en todos los escenarios de formación de los recursos humanos del sector de la salud. Es por ello que ya se elaboró un programa para desarrollar la Maestría en Sexualidad, que está en proceso de aprobación por el Centro Nacional de Educación Sexual.

La Cátedra de Sexología elaboró un manual básico sobre el trabajo a realizar, con el fin de unificar criterios en su funcionamiento en todos los escenarios docentes del sector en la provincia y contribuir al desarrollo de una conducta sexual responsable en los alumnos de todas las carreras de las Ciencias Médicas en Villa Clara; así como en las actividades de promoción y prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual y la formación de promotores.⁸⁻¹⁰

El mismo está estructurado en 8 epígrafes referidos a:

- Orientaciones generales para el trabajo de las cátedras de las Sedes Universitarias Municipales (SUM).
- Programa para cursos electivos.
- Programa para la formación de promotores.
- Estrategia de la cátedra de sexología.
- Estrategia para la promoción y prevención de las ITS-VIH en las Ciencias Médicas de Villa Clara.
- Programa para la capacitación a directivos y docentes sobre cómo vincular en la docencia los contenidos relacionados con el VIH y otras ITS.
- Estrategia para la promoción y prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH en las Casas de Orientación a la Mujer y La Familia. Villa Clara.
- Programa de capacitación para adultos mayores sobre prevención del VIH en adolescentes y jóvenes.

Además se precisa cómo debe realizarse la información sobre el trabajo ejecutado mensualmente.

También ha proyectado el desarrollo de investigaciones curriculares y extracurriculares, a través de la orientación de diferentes temáticas relacionadas con la sexualidad, que responden a indicadores locales, territoriales y ramales, para ser investigadas por los estudiantes y profesores.

Ha quedado evidenciado que la Cátedra de Sexología de la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara cumple con los objetivos para los cuales fue creada y sobre todo con un marcado interés en el enfoque educativo de la sexualidad en los futuros y actuales profesionales de la salud, extendido a la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Castro Ruz F. II Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas, La Habana; 1972.
2. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana; 1975
3. CENESEX: Programa Nacional de Educación Sexual. La Habana; 2004
4. Carta circular de la Vicedirección Docente del MINSAP, en estrecha coordinación con la Directora del CENESEX, indicando la creación de las Cátedras de Sexología y Educación de la Sexualidad en los Institutos Superiores y Facultades de Ciencias Médicas. La Habana; 1995,
5. Ministro de Educación Superior. Artículo No. 70 de la Resolución No. 57 de fecha 31 de marzo de 1977.
6. Ramos Ramírez RR. Resolución Rectoral No. 97-95. Santa Clara, a los 6 días del mes de julio de 1995.
7. Flores Madan L. Programa Nacional para las Cátedras de Sexología y Educación de la Sexualidad. Ciudad de La Habana: ISCM; 1995.
8. Castro Cardoso A. Programa para Cursos Electivos sobre sexualidad humana y su proceso educativo. Villa Clara: ISCM; 2004.
9. Alfonso R, Ada C, Rebollar M, Sarduy C. Aprender a Prevenir. Programa para la formación de Promotores y promotoras de salud sexual para la prevención de la ITS-VIH/SIDA en estudiantes de Medicina y técnicos de la salud. La Habana: CENESEX; 2005
10. Colectivo de autores. Programa para la capacitación sobre ITS-VIH-SIDA. La Habana: Centro Nacional de Promoción y Prevención de ITS-VIH-SIDA; 2004.

Recibido: 15 de enero 2010

Aprobado: 23 de febrero 2010

Aldo Castro Cardoso. Universidad de Ciencias Médicas. Villa Clara, Cuba. E-mail: aldocc@ucm.vcl.sld.cu